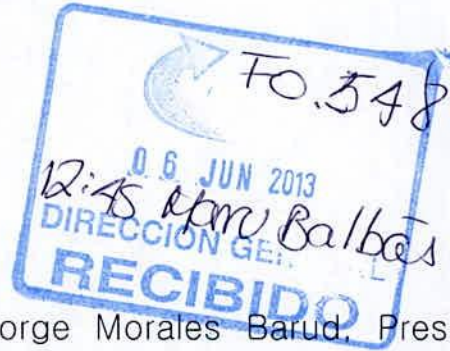




“2013: AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ”

Cuernavaca, Morelos, a 6 de junio de 2013

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
 ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
 PRESENTE



Por instrucciones del Ciudadano Jorge Morales Barud, Presidente Municipal de Cuernavaca, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 78, fracciones X y XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, 17 y 24 del Reglamento del Periódico Oficial del Estado de Morelos y 127, fracciones V, VI, X y XII del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos; me permito solicitar a Usted, sean dictaminados de excepción de presentar el manifiesto de impacto regulatorio de los ordenamientos siguientes:

No.	ACUERDO	NOMBRE
1.-	AC/SO/7-III-2013/39	POR EL QUE SE APRUEBA EL CORTE DE CAJA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2013.
2.-	AC/SO/7-III-2013/40	POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA CONSTITUIR LA AYUDANTÍA MUNICIPAL, EN EL POBLADO DE AMATITLÁN, COMO AUTORIDAD AUXILIAR DEL AYUNTAMIENTO Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS.
3.-	AC/SO/7-III-2013/41	QUE CONTIENE DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y EL DECÁLOGO DE VIRTUDES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.
4.-	REGLAMENTO	REGLAMENTO QUE REGULA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN EL

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





“2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ”

		MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.
5.-	AC/SE/12-III-2013/42	POR EL QUE SE AUTORIZA AL CIUDADANO JORGE MORALES BARUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CONVENIO DE COORDINACIÓN TRIPARTITA CON EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS (INEA) Y EL PATRONATO PRO-EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN EL ESTADO DE MORELOS.
6.-	AC/SO/21-III-2013/43	MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL CIUDADANO JORGE MORALES BARUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, A CELEBRAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA “GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA”, S.A. DE C.V.
7.-	AC/SO/21-III-2013/44	POR EL QUE SE AUTORIZA AL CIUDADANO JORGE MORALES BARUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO Y EJERCICIO DEL SUBSIDIO FEDERAL, EN RELACIÓN AL FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPAEDAPRIE)
8.-	AC/SO/21-III-2013/45	MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL CIUDADANO JORGE MORALES BARUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, A CELEBRAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA (IMIPE).

E

E

Exercicio

Exercicio

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





“2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ”

9.-	AC/SO/21-III-2013/46	POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 88; 88 BIS, 89 Y 90 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.
10.-	C/SE/1-IV-2013/52	MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA VALIDEZ Y CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA AYUDANTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, APROBÁNDOSE EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN DEL POBLADO DESAN MIGUEL ACAPANTZINGO.
11.-	AC/SE/1-IV-2013/53	MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA VALIDEZ Y CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA AYUDANTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, APROBÁNDOSE EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN DEL POBLADO DE AMATITLÁN.
12.-	AC/SE/1-IV-2013/54	MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA VALIDEZ Y CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA AYUDANTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, APROBÁNDOSE EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN DEL POBLADO DE SAN LORENZO CHAMILPA.
13.-	AC/SE/1-IV-2013/55	MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA VALIDEZ Y CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA AYUDANTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, APROBÁNDOSE EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN DEL POBLADO DE CHAPULTEPEC.
14.-	AC/SE/1-IV-2013/56	MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA VALIDEZ Y CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA AYUDANTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, APROBÁNDOSE EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN EN EL POBLADO DE CHIPITLAN.
15.-	AC/SE/1-IV-2013/57	MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA VALIDEZ Y

Revisar

Exención ✓

Exención ✓

Exención ✓

Exención ✓

Exención ✓

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





“2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ”

		CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA AYUDANTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, APROBÁNDOSE EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN DEL POBLADO DE SAN ANTÓN.	Exención ✓
16.-	AC/SE/1-IV-2013/58	MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA VALIDEZ Y CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA AYUDANTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, APROBÁNDOSE EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN DEL POBLADO DE SANTA MARÍA AHUACATITLÁN.	Exención ✓
17.-	AC/SE/1-IV-2013/59	MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA VALIDEZ Y CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA AYUDANTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, APROBÁNDOSE EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN DEL POBLADO DE TETELA DEL MONTE.	Exención ✓
18.-	AC/SE/1-IV-2013/60	MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA VALIDEZ Y CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA AYUDANTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, APROBÁNDOSE EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN DEL POBLADO DE TLALTENANGO.	Exención ✓
19.-	AC/SE/1-IV-2013/61	POR EL QUE SE AUTORIZA AL CIUDADANO JORGE MORALES BARUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, A CELEBRAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, MEDIANTE EL USO DE TARJETA DE DÉBITO, CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA “PRESTACIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.”	Exención ✓
20.-	AC/SO/4-IV-2013/62	POR EL QUE SE AUTORIZA AL CIUDADANO JORGE MORALES BARUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, A CELEBRAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL	

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 SECCIÓN:
 NUM. DE OFICIO: SA/506/2013
 EXPEDIENTE:

"2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

		AYUNTAMIENTO, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED INALÁMBRICA DE DATOS PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LAS VEINTIOCHO ANTENAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA "INMOBILIARIA HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V."	Exenc.
21.-	AC/SO/4-IV-2013/63	POR EL QUE SE AUTORIZA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A CELEBRAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO CON LA PERSONA FÍSICA MARÍA GUADALUPE ENRIQUE MEZA, PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO.	Exenc.
22.-	AC/SO/4-IV-2013/64	POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO QUE REGIRAN LAS RELACIONES LABORALES ENTRE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS Y SUS TRABAJADORES.	Exención
23.-	AC/SE/10-IV-2013/65	POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CORTE DE CAJA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2013.	Exenc.
24.-	AC/SE/10-IV-2013/67	POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, QUE APRUEBA EL DECRETO EMANADO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	Exenc.
25.-	AC/SO/18-IV-2013/68	POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN III, 8, FRACCIONES V, X Y XII, 9, PÁRRAFO PRIMERO Y 25 DEL REGLAMENTO DE TURISMO MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS.	Exenc.

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





“2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ”

		3, FRACCIONES III, VII Y VIII, 4, 5 FRACCIONES II Y III Y 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS; 3, FRACCIONES II Y III Y 5, FRACCIÓN V DEL ACUERDO QUE CREA EL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.
26.-	REGLAMENTO	REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA, DISTRIBUCION Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.
27.-	AC/SO/18-IV-2013/69	POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRE <u>CONVENIO MARCO</u> DE COLABORACIÓN CON EL LICENCIADO LUIS ECHEVERRIA ÁLVAREZ Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), REFERENTE A LA ZONA FEDERAL DE LA “BARRANCA DE SAN PEDRO” Y SUS MÁRGENES.
28.-	AC/SO/18-IV-2013/70	POR EL QUE SE AUTORIZA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A CELEBRAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CONTRATOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS DEL SUMINISTRO DE INTERMEDIACIÓN, GESTIÓN DE RECURSOS, COMISIÓN MERCANTIL E INTEGRACIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS QUE INCLUYE LA INSTALACIÓN Y GENERACIÓN DE UN HUERTO SOLAR Y SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS, QUE PROVEERÁN DE ENERGÍA SOLAR AL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA; ASÍ COMO, EL CONTRATO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HUERTO SOLAR.
29.-	AC/SO/18-IV-2013/71	POR EL QUE SE AUTORIZA AL SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EJERCITE LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA QUE

Revisar
Exenc.

Exenc.

Al contestar este oficio cite los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



“2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ”

		SE DECLARE LA INEXISTENCIA O LA NULIDAD DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PURO NÚMERO AP-NÚMERO PM/CAP/022/2011; ASÍ COMO, LA DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITOS OTORGADOS EN GARANTÍA Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CELEBRADO CON LA PERSONA JURÍDICA “MIFEL 3”, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, “GRUPO FINANCIERO MIFEL”.	<i>Exenc.</i> ✓
30.-	AC/SO/2-V-2013/72	POR EL QUE SE INSTALA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, PARA EJERCER LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 Y SUBSECUENTES DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN)	<i>Exención</i> ✓
31.-	AC/SO/2-V-2013/73	QUE AUTORIZA AL CIUDADANO JORGE MORALES BARUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CONVENIO DE COLABORACIÓN, CON EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN, QUE PERMITAN CONJUNTAR ACCIONES PARA IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS SUBSISTEMAS MUNICIPALES, DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.	<i>Exenc.</i> ✓
32.-	AC/SO/2-V-2013/74	POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS JORGE MORALES BARUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA Y REMIGIO ÁLVAREZ ANDRÉS, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS Y GESTIONES NECESARIAS, EN LA OBTENCIÓN DE UN CRÉDITO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, PARA EL PAGO DE DEUDA PÚBLICA CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	<i>Exenc.</i> ✓

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





“2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ”

		(CONAGUA).
33.-	AC/SO/2-V-2013/75	QUE AUTORIZA AL CIUDADANO JORGE MORALES BARUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CONTRATO DE COMODATO A TÍTULO GRATUITO CON LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA “FUNDACIÓN OFAKIM”, A.C.
34.-	AC/SO/2-V-2013/76	QUE AUTORIZA AL CIUDADANO JORGE MORALES BARUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA, ESCUELAS DE CALIDAD (PEC), CON EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS (IEBEM).
35.-	AC/SO/2-V-2013/77	POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LÍMITES TERRITORIALES, DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.
36.-	AC/SO/2-V-2013/78	MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA CIUDADANA MARÍA EUGENIA BAÑOS SAAVEDRA, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.
37.-	AC/SO/2-V-2013/79	MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO AC/SO/1-I-2013/08, QUE APROBÓ EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO PARA EL AÑO 2013.
38.-	AC/SE/10-V-2013/80	POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CORTE DE CAJA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2013.
39.-	AC/SE/10-V-2013/81	QUE AUTORIZA AL CIUDADANO JORGE MORALES BARUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO,

Exenc.

Exenc

Exención

Exención

Exención

Exención

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





"2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

		CONVENIO DE PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEJORES CIUDADES, CON LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA "CUERNAVACA SI" ASOCIACIÓN CIVIL.	<i>Exenc.</i>
40.-	AC/SE/10-V-2013/82	QUE AUTORIZA AL CIUDADANO JORGE MORALES BARUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (INMUJERES), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA EQUIDAD DE GÉNERO"	<i>Exenc.</i>
41.-	AC/SE/10-V-2013/83	QUE AUTORIZA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	<i>Exenc.</i>
42.-	AC/SE/10-V-2013/84	QUE AUTORIZA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL A REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ANTE LAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.	<i>Exenc.</i>
43.-	AC/SE/10-V-2013/85	POR EL QUE SE RATIFICAN LOS CONVENIOS CELEBRADOS DENTRO Y FUERA DE JUICIO POR EL SÍNDICO MUNICIPAL, ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO A PERSONAL QUE PRESTÓ SUS SERVICIOS AL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.	<i>Exenc.</i>
44.-	AC/SE/10-V-2013/86	QUE AUTORIZA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA,	

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SECCIÓN:
 NUM. DE OFICIO: SA/506/2013
 EXPEDIENTE:

“2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ”

		MORELOS, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT), CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	<i>Exenc.</i>
45.-	AC/SE/10-V-2013/87	QUE AUTORIZA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS FEDERALES CORRESPONDIENTES, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL RASTRO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA.	<i>Exención</i>
46.-	AC/SE/10-V-2013/88	QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, A SUSCRIBIR LA SOLICITUD A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LA QUE SE MANIFIESTE LA INTENCIÓN DE INCORPORARSE A LOS BENEFICIOS DE DISMINUCIÓN PREVISTOS EN LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO FRACCIÓN II DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL, DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS.	<i>Exención</i>
47.-	AC/SE/10-V-2013/89	POR EL QUE SE SOLICITA LA COLABORACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DE MORELOS, PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-012-SCT-2-2008, SOBRE EL PESO Y DIMENSIONES MÁXIMAS CON LOS QUE PUEDEN CIRCULAR LOS VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE, QUE TRANSITAN EN LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN DE JURISDICCIÓN	<i>Exención</i>

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SECCIÓN:
NUM. DE OFICIO: SA/506/2013
EXPEDIENTE:

"2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

	FEDERAL.
--	----------

Para lo cual, me permito adjuntar en copia simple y medio magnético, (disco compacto CD), los ordenamientos enlistados anteriormente; así como, copias certificadas de las Actas de Cabildo, en la que fueron aprobadas dichas normas, con el objeto de que puedan ser publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", en términos de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE



MARÍA CRISTINA RÍOS NEPAZA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

- C.c.p. El C. Jorge Morales Barud. Presidente Municipal de Cuernavaca, para su superior conocimiento.
 - C.c.p. La Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Estado de Morelos. Mismo fin.
 - C.c.p. El Archivo/Minutario
- MCRM/jlrc





JORGE MORALES BARUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 15, 17, 38 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y,

CONSIDERANDO

Que la fracción IX del artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, dispone que los Ayuntamientos están facultados para que dentro del ámbito de su competencia y sujetándose a los requisitos que las leyes impongan, autorizar la celebración de contratos, convenios y demás actos jurídicos, con todo tipo de autoridades, instituciones o particulares, para el expedito ejercicio de sus funciones.

Que por su parte, el artículo 41 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, establece que es facultad del Presidente Municipal, celebrar, a nombre del Municipio, por Acuerdo del Cabildo, todos los actos jurídicos y contratos necesarios para el funcionamiento de la administración municipal, con facultades de un apoderado legal.

Que desde la administración municipal anterior, se han realizado esfuerzos encabezados por la sociedad, para que la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, pueda tomar la administración, custodia, conservación y mantenimiento, la zona federal de la Barranca San Pedro y las márgenes que la conforman y que cruzan por el bien inmueble ubicado entre la Avenida Manuel Ávila Camacho y la Calle de los Actores de esta Ciudad.

Que estos esfuerzos que llevan más de tres años de gestión, no han podido ser capitalizados por diferentes factores de carácter económico y político.

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





Que no obstante lo anterior, desde el inicio de la Administración Municipal 2013–2015, se ha retomado el asunto con gran compromiso frente a los gobernados, situación que ha provocado que el asunto en cuestión avance de manera favorable.

Que el tema la zona federal de la Barranca San Pedro y las márgenes que la conforman, ha sido atendido desde tres aspectos principales, el físico, el financiero y el jurídico.

Que en el aspecto físico, el avance que se reporta es del 100%, pues el personal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, ha realizado el levantamiento topográfico, instalando señalizaciones sobre los linderos del área federal adyacente a la propiedad privada del particular, incluso ya se colocó la cinta amarilla que delimita ambas superficies.

Que en ese mismo sentido, la Comisión Nacional del Agua, ya realizó el recorrido para verificar que los límites determinados por el Ayuntamiento son los correctos, de acuerdo a los planos expedidos por esta Entidad Federal.

Que en el aspecto financiero, se reporta un avance aún no determinado en porcentaje, pero que es de gran trascendencia, pues en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2013, se incluyó una partida presupuestal del orden de \$1,700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.), para la construcción de la barda perimetral que dividirá el predio de propiedad particular con la zona federal en cuestión.

Que en este aspecto, se tiene que considerar la inversión para el acondicionamiento del parque ecológico o cualquier otro proyecto social que se llegue a realizar y que se plantea sea financiado con recursos provenientes de programas federales.

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





Que la situación que más apremia en este momento, es el aspecto jurídico, pues actualmente ya se cuenta con una propuesta de Convenio Marco Tripartita, CONAGUA, Ayuntamiento de Cuernavaca y el Particular, a efecto de que en un mismo acto jurídico, el particular entregue a la CONAGUA el terreno en cuestión y ésta a su vez lo pueda entregar al Municipio en administración, custodia, conservación y mantenimiento, por virtud del Convenio que a su vez la CONAGUA tiene celebrado con el Ayuntamiento y que data del 14 de Febrero de 2011, cuyo objeto fue establecer las bases bajo las cuales el Ayuntamiento tomará la administración, custodia, conservación y mantenimiento de la zona federal, respecto de las barrancas urbanas de la Cuenca del Río Apatlaco, ubicadas dentro del territorio Municipal de Cuernavaca, Morelos, señalando que dicho convenio se encuentra vigente hasta este momento.

Que con base en lo anterior y por tratarse de un asunto que por todos lados beneficia a la Ciudadanía cuernavaquense, a través del presente Acuerdo se propone la autorización al Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos, para que, en compañía del Síndico y la Secretaria Municipal, celebren con la CONAGUA y con el particular, el convenio materia del presente Acuerdo, a efecto de formalizar la entrega al Ayuntamiento de la zona federal de la "Barranca San Pedro" y las márgenes que la conforman, y que cruzan por el bien inmueble ubicado entre la Avenida Manuel Ávila Camacho y la Calle de los Actores de esta Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Ayuntamiento han tenido a bien en expedir el siguiente:

**ACUERDO
AC/SO/18-IV-2013/69**

POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON EL LICENCIADO LUIS ECHEVERRIA ÁLVAREZ Y LA COMISIÓN

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), REFERENTE A LA ZONA FEDERAL DE LA “BARRANCA DE SAN PEDRO” Y SUS MÁRGENES.

ARTÍCULO PRIMERO.– Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional de Cuernavaca, Morelos, para que a nombre y representación del Ayuntamiento, celebre Convenio Marco de Colaboración con el Licenciado Luis Echeverría Álvarez y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), referente a la Zona Federal de la “Barranca de San Pedro” y sus márgenes.

ARTÍCULO SEGUNDO.– El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo.

ARTÍCULO TERCERO.– Se instruye a la Secretaría de Asuntos Jurídicos, para que coordine la celebración del Convenio Marco de Colaboración con el Licenciado Luis Echeverría Álvarez y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), referente a la Zona Federal de la “Barranca de San Pedro” y sus márgenes.

ARTÍCULO CUARTO.– Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento; a la Sindicatura Municipal; a la Tesorería Municipal; a la Secretaría de Asuntos Jurídicos; a la Secretaría de Infraestructura Urbana, Obras y Servicios Públicos; a la Secretaría de Desarrollo Sustentable; así como, a las demás dependencias involucradas, a realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos; así como, en la Gaceta Municipal.



Dado en el Salón de Cabildo “José María Morelos y Pavón”, en la Ciudad de Cuernavaca a los dieciocho días del mes de Abril del año dos mil trece.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUERNAVACA
JORGE MORALES BARUD
SÍNDICO MUNICIPAL
FERNANDO JOSAPHAT MARTÍNEZ CUÉ
CC. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
MARÍA CRISTINA RÍOS MERAZA

En consecuencia, remítase al Ciudadano Jorge Morales Barud, Presidente Municipal Constitucional, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, mande publicar el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUERNAVACA

JORGE MORALES BARUD

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

MARÍA CRISTINA RÍOS MERAZA

MCRM/GRQ/jlrc

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.